



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
COMEDORES ECONÓMICOS
COMEDORES ECONÓMICOS

DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta Simple De Adjudicación

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023) a la 1:00 p.m., se recibieron las ofertas que figuran debajo con la finalidad de participante en el procedimiento por Compra Menor, Núm DAF-CM-2023- 0024 llevado a cabo para la ADQUISICION DE RADIOS DE COMUNICACIÓN DE FRECUENCIA UHF”.

RESULTA: Que la División de compras y contrataciones de los Comedores Económicos del Estado Dominicano convocó en fecha 19 de octubre del 2023 a que los proveedores interesados participen en el procedimiento por Compra Menor Núm. DAF-CM-2023- 0024, llevado a cabo para la ADQUISICION DE RADIOS DE COMUNICACIÓN DE FRECUENCIA UHF.

RESULTA: Que en consonancia con lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones Núm. 340-06, La División de compras y contrataciones de los Comedores Económicos del Estado Dominicano procedió a invitar todos los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del Portal Transaccional, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito.

RESULTA: Que en fecha 23 de octubre del 2023, fueron recibidas y abiertas las ofertas de los siguientes proveedores:

NO.	RAZON SOCIAL	RNC
1	COSMOS	124024889
2	ESPARTIMP SRL	131637884
3	JSP DOMINICAN TECHNOLOGIC GROUP	131579592
4	PROVESOL	130989362
5	INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE	131135846
6	R TIRADO SOLUTION SERVICE	131420372
7	COMUNICACIONES Y REDES DE SANTO DOMINGO CORESA	131279546
8	SOWEY COMERCIAL EIRL	130833702
9	OCTAMAR SOLUTIONS	131896006
10	RADIO & TECNICA	101170204
11	FRIMADI	132068033
12	ARCADIA DIGITAL	132078918
13	RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS	131505635

CONSIDERANDO: Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, aprobado mediante el Decreto Núm. 543-12, expresa que "El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley".

CONSIDERANDO: Que por su parte, en el numeral 04.01 Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación del manual de Procedimiento de Compras Menores, establece que "la Dirección Administrativa financiero o su equivalente proceden a Adjudicación de la Oferta que más conviene o los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado"(Subrayado nuestro).

CONSIDERANDO: Que se estableció en la ficha técnica como criterio de adjudicación lo siguiente: *Luego de verificar el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y precios, se procederá a adjudicar al oferente que presente la oferta más apegada al Principio de economía y flexibilidad y a su vez cumpla con la calidad requerida.*

VISTA: La Constitución Política de la República Dominicana, proclamada el trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto Núm. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas. En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR a **COMUNICACIONES Y REDES DE SANTO DOMINGO CORESA, SRL**, la "ADQUISICION DE RADIOS DE COMUNICACIÓN DE FRECUENCIA UHF", por un monto de **cuatrocientos setenta y un mil treinta y dos pesos con cuarenta centavos (\$471,032.40)**, por ser la oferta más económica dentro de las recibidas que cumplió con todas las condiciones y especificaciones técnicas requeridas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés (2023).


Rodolfo ML Castillo G
Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones


ING. JOSE PUEGUERO
Director Financiero